

Préstamo de Estudios BBVA

“Sigue adelante. El próximo esfuerzo te dará nuevas alegrías”

Financiamos tus estudios de posgrado: diplomado, especialización, maestría, doctorado; a nivel nacional o en el extranjero DESDE \$1,000 hasta el 100% del costo.

Tasa TEA soles/dólares desde **13.99%**

BENEFICIOS

- ✓ Plazo hasta 60 meses.
- ✓ Aplica para todos los estudios de Postgrados
- ✓ Desembolsos en soles o dólares.
- ✓ Amortizaciones Parciales y/o totales sin penalidades.
- ✓ Elección y cambio de fecha de pago a CERO costo.



Contamos con Préstamos Libre disponibilidad Nuevo - Subrogado – Renovado



Que te permite obtener dinero en efectivo para que continúes con tus proyectos!



Tasa de interés fija durante todo el periodo del crédito



Pagos anticipados: Puedes cancelar anticipadamente tu deuda o hacer amortizaciones parciales reduciendo intereses, sin penalidades.



Flexibilidad podrás cambiarla cada 6 meses y hasta 10 veces durante la vigencia de tu préstamo.



Recuerda que, la evaluación del monto y plazo, se realiza en base a la capacidad de pago, perfil y riesgo máximo a asumir con el cliente.

Características:

- Financiamiento a partir de S/ 1,000 o su equivalente en dólares.
- Plazo de hasta 60 meses* para pagar según evaluación crediticia.
- Continuidad Laboral: 06 meses mínimo demostrable.
- Tener una clasificación 100% normal.

Hola, soy **Henry Castillo**,
tu Ejecutivo de Préstamo de Estudios y PLD.

Te brindaré el mejor asesoramiento, en el momento preciso para la mejor gestión de tu crédito personal.



Código QR



996 120 971



hcastillo@bbva.com

Requisitos generales

- * DNI titular y cónyuge (sólo si es casado)
- * Recibo de servicios luz o agua

Documentos según categoría

1. 5ta Categoría - Dependientes con Boletas de pago

- * 3 últimas boletas de pago
- * Último estado de cuenta de AFP u ONP
- * Último estado de cuenta del banco donde le abonan

2. 4ta Categoría - independientes con recibos por honorarios

- * Reporte tributario de persona natural no mayor a 5 días
- * 3 últimos meses de recibos por honorarios
- * Último estado de cuenta del banco donde le abonan
- * Contrato vigente, de estar próximo a vencer carta de que su contrato es renovable.

3. 3ra Categoría - independientes con empresa

- * Reporte tributario de terceros no mayor a 5 días
- * Declaración anual 2022 hasta la página 7
- constancia de ingresos firmada por contador

4. 1ra Categoría - independientes con alquileres

- * Reporte tributario de persona natural no mayor a 5 días
- * PU - HR de año en curso
- * Contrato de alquiler por inquilino vigente
- * Evidencia de los últimos abonos de alquiler en cuenta